



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

RESOLUCIÓN N° 038
(Septiembre 28 de 2016)

Por la cual se designa la delegación de Colombia al Campeonato Panamericano Escolar de Ajedrez 2016, que se realizará en la ciudad de Lima–Perú

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias.

CONSIDERANDO:

Que el Campeonato Panamericano Escolar 2016 se realizará en la ciudad de Lima–Perú, del 2 al 09 de octubre del año en curso.

Que dicho campeonato está incluido en el calendario único nacional de Fecodaz para el segundo semestre de 2016.

Que corresponde al Órgano de Administración de FECODAZ designar y avalar a los deportistas que representarán al país en eventos Internacionales.

RESUELVE

ARTICULO 1º. Avalar la participación de los siguientes deportistas que representarán a Colombia en el Campeonato Panamericano Escolar 2016 que se realizará en la ciudad de Lima –Perú, del 2 al 09 de octubre del año en curso.

VIAJEROS	APELLIDOS	NOMBRES	CATEGORIA	EN CALIDAD DE	DOCUMENTO	FECHA DE SALIDA	CIUDAD DE SALIDA
1	JULIO VÁSQUEZ	ALFONSO	SUB 7	DEPORTISTA - OFICIAL	1.031.610.851	01-oct-16	BOGOTÁ
2	VIASUS CUELLAR	JUAN DIEGO	SUB 7	DEPORTISTA - EXTRA	1.125.278.456	01-oct-16	BOGOTÁ
3	COTES ONTIBÓN	ANIBAL SANTIAGO	SUB 9	DEPORTISTA - OFICIAL	1.000.612.098	01-oct-16	BOGOTÁ
4	DÍAZ CABARCAS	MARÍA ALEJANDRA	SUB 9	DEPORTISTA - EXTRA	1.001.970.503	01-oct-16	BOGOTÁ
5	SUAREZ ARDILA	LUISA MARÍA	SUB 11	DEPORTISTA - OFICIAL	1.029.984.095	01-oct-16	BOGOTÁ
6	HINCAPIÉ URIBE	EDUARDO	SUB 11	DEPORTISTA - EXTRA	1.034.398.733	01-oct-16	BOGOTÁ
7	PÉREZ VALCARCEL	MARÍA JOSÉ	SUB 13	DEPORTISTA - OFICIAL	1.006.799.224	01-oct-16	BOGOTÁ
8	COTES ONTIBÓN	JUAN SEBASTIÁN	SUB 13	DEPORTISTA - EXTRA	1.019.843.308	01-oct-16	BOGOTÁ
9	CUEVAS	BRANDON DANIEL	SUB 15	DEPORTISTA - OFICIAL	1.006.509.094	01-oct-16	BOGOTÁ
10	PEÑA BERMUDEZ	JUAN CAMILO	SUB 17	DEPORTISTA - EXTRA	1.007.786.769	01-oct-16	BOGOTÁ
11	ROSADO PÉREZ	MARÍA JOSÉ	SUB 17	DEPORTISTA - EXTRA	1.142.918.629	01-oct-16	BOGOTÁ
12	PÉREZ NIETO	EDGAR HUMBERTO		ENTRENADOR - OFICIAL FECODAZ	17.342.365	01-oct-16	BOGOTÁ
13	ESQUIVIA	FRANKLIN		ENTRENADOR	1.140.872.031	01-oct-16	BOGOTÁ
14	CUELLAR	YHINA		ACOMPañANTE-MAMÁ	40.079.966	01-oct-16	BOGOTÁ
15	URIBE	NATALIA		ACOMPañANTE-MAMÁ	52.261.100	01-oct-16	BOGOTÁ
16	ARDILA	DERLY		ACOMPañANTE-MAMÁ	35.261.495	01-oct-16	BOGOTÁ
17	ONTIBÓN	JENNY		ACOMPañANTE-MAMÁ		01-oct-16	BOGOTÁ
18	ZULUAGA DE URIBE	MARIELA DE JESÚS		ACOMPañANTE-ABUELA	32.446.559	01-oct-16	BOGOTÁ
19	PÉREZ DE CASTRO	LADIANIS		ACOMPañANTE	32.859.929	01-oct-16	BOGOTÁ



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Continuación resolución No. 038 de 2016 – Delegación Panamericano Escolar.

ARTICULO 2º. Fecodaz cubrirá el valor de US 50 por concepto de la Inscripción de los Deportistas Oficiales, motivando así su participación. Los demás gastos de transporte, alojamiento, alimentación y logísticos que exige la organización internacional, deberán ser cubiertos por los deportistas.

AERTÍCULO 3º. Teniendo en cuenta que la delegación está conformada por deportistas menores de edad, La Federación autoriza el acompañamiento de los padres de familia , quienes tendrán a su cargo todos los gastos de registro ante la organización del evento, transportes terrestres y aéreos, alojamiento, alimentación y cualquier otro gasto que sea ocasionado en el viaje de esta delegación.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.


LUIS PÉREZ CARRILLO
Presidente


JULIO ERNESTO MEJÍA G.
Secretario General.